

CONTR: 2024_68074

Título: Servicio de limpieza de las sedes adscritas a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Cádiz

Localidad: Cádiz

Código NUTS: ES612

Código CPV: 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios

ACTA REUNIÓN DEL 23 DE JULIO DE 2025 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 09:00 horas del día 23 de julio de 2025, se constituye la Mesa de contratación del expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidenta:

- D^a. Rocío Fernández Martínez, Secretaria General Provincial.

Vocales:

- D. Estrella Carrasco Gómez, Letrado del Servicio Jurídico Provincial.

- D^a Rosario de la Corte Cubo, Interventora Adjunta Provincial.

- D. Antonio Laynez Gómez, Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

- D^a Angélica González Nieto, Asesora Técnica.

Secretaria:

- D^a. Tomasa Sánchez Ríos, Jefa de Sección de Gestión Económica.

ORDEN DEL DÍA

Punto primero:


Conocer el resultado de la puntuación asignada a los criterios dependientes de juicios de valor y comprobación de que los licitadores han superado el umbral mínimo de puntuación exigido en el ANEXO I del PCAP para continuar en el proceso selectivo.

La Secretaria presenta a la Mesa el informe realizado por la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación, formada por las personas que a continuación se relacionan, nombrados/as mediante Resolución de la Delegada Territorial de Salud y Consumo en Cádiz de fecha 04 de julio de 2025, al objeto de valorar la documentación presentada en el Sobre 2 a la licitación de referencia:

- D. Angel Vega Valiente, Asesor Técnico de Prevención de Riesgos Laborales.
- D^a Lourdes Alcedo Cordón, Jefa de Sección de Régimen Interior.
- D^a Milagrosa Benítez Orellana, Jefa de Negociado de Gestión Económica.

Las puntuaciones otorgadas en el informe técnico a las propuestas técnicas presentadas por las empresas en el sobre electrónico n.º 2 son las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ TOMASA SANCHEZ RIOS	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUX9ZTYE36DL8LXK735SHQPUQG	PÁG. 1/3	

EMPRESA	Presentación de la documentación	Conocimiento de las instalaciones	Plan de trabajo	TOTAL
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	1,7	8	2	11,7
INGEMANSUR, S.L.	2	12	0	14
SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA 2, S.L.	1,9	10	0	11,9

Por parte de la mesa de contratación se acuerda lo siguiente:

- Proponer la aceptación de la oferta presentada por INGEMANSUR, S.L..
- Respecto de FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L. y SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. se pone de manifiesto que no cumplen con el apartado 8.C. “Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo”, en el que se establecen 12,5 puntos de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor.
Puntuación FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.: 11,7 puntos.
Puntuación SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.: 11,9 puntos.

En base a lo anterior la mesa de contratación propone al órgano de contratación la exclusión de dichas licitadoras al no superar el umbral mínimo de puntuación de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor, no continuando en el proceso.


Punto segundo:

Apertura del Sobre electrónico n.º 3 del licitados admitido y valoración de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

La presidenta ordena la apertura del sobre electrónico n.º 3 de la empresa que continua en el procedimiento y se procede a la valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo establecido en el ANEXO I del PCAP, con el siguiente resultado:

OFERTA ECONÓMICA	INGEMANSUR, S.L.
Importe oferta económica	371.100,00 €
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	60
MEJORAS	
Sistema informatizado	5
Cubos con escurridor automático (prensa) de fregonas	5
Uso intensivo de productos de limpieza con bajo impacto ambiental	5
PUNTUACIÓN DE MEJORAS	15

Se comprueba por la Mesa que la oferta no se considera anormalmente baja de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ TOMASA SANCHEZ RIOS	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUX9ZTYE36DL8LXK735SHQPUQG	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO
Delegación Territorial en Cádiz

La puntuación obtenida en el sobre n.º 3, sumadas a las obtenidas por el licitador en el sobre n.º 2, daría como resultado la siguiente puntuación total:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
INGEMANSUR, S.L.	89

La Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato a la empresa INGEMANSUR, S.L.

Se levanta la sesión a las 09:50 horas.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA

Tomasa Sánchez Ríos

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Rocío Martínez Fernández

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO FERNANDEZ MARTINEZ TOMASA SANCHEZ RIOS	24/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUX9ZTYE36DL8LXK735SHQPUQG	PÁG. 3/3	